



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

**RESOLUCIÓN No. 096 2020
(Julio 21)**

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de las prestaciones sociales a la Contador Público:

XIMENA YADIRA ROSERO ACOSTA

**LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES
DE IPIALES UNIMOS S.A E.S.P.**

En uso de sus atribuciones legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Contador Público XIMENA YADIRA ROSERO ACOSTA mediante Resolución No. 043 de fecha primero (01) de Abril del año dos mil dieciséis (2016) fue Nombrada al Cargo De Jefe oficina de Talento Humano.
- 2.- Que con Resolución No 028 de enero 21 de 2020 fue nombrado en el cargo de JEFE OFICINA DE TALENTO HUMANO el Administrador de Empresas Cristian Daniel Montenegro Ceballos identificado con cédula de ciudadanía No 87.216.432 de Ipiales declarando así, la Insubsistencia Tácita de la Señora Ximena Yadira Rosero Acosta quien fue notificada el día 24 de enero de 2020.
- 3.- Que mediante Resolución No 037 de febrero 16 de 2020 se restableció provisionalmente a la Señora Ximena Yadira Rosero Acosta en el cargo de JEFE OFICINA DE TALENTO HUMANO en virtud del fallo de Tutela de fecha 12 de febrero de 2020 proferido por el Juzgado Primero Penal Municipal de Ipiales dentro del radicado 2020-00004.
- 4.- Que mediante fallo de Tutela de segunda instancia proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Ipiales de fecha 25 de marzo de 2020, se revocó el fallo de primera instancia mencionado en el numeral anterior.
- 5.- Que mediante Resolución No 060 de marzo 30 de 2020 se nombró en el cargo de JEFE OFICINA DE TALENTO HUMANO al Administrador de Empresas Cristian Daniel Montenegro Ceballos declarando Insubsistente Tácitamente a la Señora Ximena Yadira Rosero Acosta quien fue notificada el día 31 de marzo de 2020.
- 6.- Que mediante oficio de fecha 28 de abril de 2020 la señora Ximena Yadira Rosero Acosta



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

ARTICULO CUARTO. - Envíese copia de la presente resolución a la oficina de Talento Humano y a la oficina Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución procede efectos legales a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en el Despacho de la Gerencia, a los (22) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

<i>Elaboró: Cristian Montenegro</i> <i>Jefe Talento Humano.</i>	<i>Revisó: Leidy Catherine Guancha S.</i> <i>Jefe Oficina Asesora Jurídica</i>	<i>Aprobó: Diana Isabel Obando G.</i> <i>Gerente</i>
--	---	---



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia